



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 4 de marzo de 2021
P.I.E. N° 306/2020-2021

Señor
Luís Gatty Ribeiro Roca
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA
Pando.



Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Eva Luz Humerez Alvez, para que el Señor Alcalde, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe usted detalladamente la partida presupuestaria, las fuentes de financiamiento y los recursos económicos que se destinaron por el Gobierno Autónomo Municipal de Cobija en la gestión 2020 en el tema de limpieza, fumigado y desinfectado de espacios públicos (mercados, plazas, avenidas, calles), hospitales y otros, así como la ejecución de este gasto público en sus diferentes etapas. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe usted detalladamente la partida presupuestaria, los recursos económicos destinados y ejecutados para la compra de los compuestos químicos empleados para la limpieza, fumigado y desinfectado de espacios públicos, hospitales (espacios internos y externos) y otros, detallando la cantidad adquirida, el costo unitario y el costo total de los mismos, desglosándose por la denominación de cada producto químico empleado (gestión 2020). Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe usted detalladamente la cantidad de espacios públicos y los kilómetros en vías desinfectadas, fumigadas y lavadas por semana para prevenir el contagio del Covid-19 en el Municipio de Cobija; asimismo, detalle el tipo de equipamiento que se utilizó para tal fin (cisternas, camionetas, pulverizadoras industriales, etc.), el tipo de compuesto químico empleado y la nómina del personal que intervino en dichas actividades, así como el plan de acción, el cronograma de trabajo empleado y los equipos móviles desplegados debiendo desglosarse por espacio público intervenido (gestión 2020). Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe usted por recinto hospitalario el número de hospitales y/o centros de salud que fueron desinfectados y fumigados por semana para prevenir el contagio del Covid-19 en el Municipio de Cobija; asimismo, detalle el tipo de equipamiento que se utilizó para tal fin, los elementos químicos que se utilizados para la fumigación y desinfección de las áreas internas y externas de los mismos, la nómina del personal que intervino en dichas actividades, así como su cronograma de trabajo, plan de acción, los protocolos de seguridad que se siguieron, los equipos móviles desplegados y el presupuesto utilizado para tal efecto debiendo desglosarse por recinto hospitalario intervenido (gestión 2020). Adjunte documentación de respaldo. --- 5. Informe usted detalladamente en qué hospitales, centros de salud, mercados u otros el Gobierno Autónomo Municipal de Cobija colocó cámaras de desinfección, el costo económico de cada una estas, el compuesto químico utilizado para la desinfección, el tipo de contratación (licitación, invitación directa, etc.), la nómina de las empresas que se adjudicaron dichos contratos y el monto económico erogado



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

por dichas contrataciones por empresa adjudicataria, debiendo adjuntarse los contratos suscritos (gestión 2020). Adjunte documentación de respaldo. --- 6. Informe usted si el personal que intervino en las labores de limpieza, desinfección y fumigación fue personal dependiente de la Gobierno Autónomo Municipal de Cobija o fue personal contratado para tal efecto, en este caso detalle el tipo de contratación (licitación, invitación directa, etc.), el monto económico erogado por dichas contrataciones por empresa adjudicataria, debiendo adjuntarse entre otros, los contratos suscritos (gestión 2020). Adjunte documentación de respaldo --- 7. Informe usted si el Gobierno Autónomo Municipal de Cobija adquirió cisternas, camionetas, pulverizadores industriales u otros equipos para los operativos de limpieza, fumigado y desinfección de espacios públicos, hospitales y demás, debiendo señalar el tipo de contratación (licitación, invitación directa, etc.) y la nómina de las empresas que se adjudicaron dichos contratos, el costo erogado por cada contratación, señalando asimismo, si dichas empresas cuentan con certificaciones avaladas por el Ministerio de Salud para labores de fumigación y desinfección contra el virus del Covid-19. Adjunte los contratos suscritos y demás documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA